

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27542** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turnos restringido y libre.

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), se nombró a los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turnos restringido y libre, convocadas mediante Orden de 29 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

Habiéndose producido, y aceptado, las renunciaciones de algunos miembros de dichos Tribunales.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Ramón Trillo Torres Presidente del Tribunal titular número 1, en sustitución de don Pedro González Poveda.

Nombrar a don Mariano de Oro-Pulido y López Presidente del Tribunal titular número 2, en sustitución de don Joaquín Delgado García.

Nombrar a don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja como Secretario suplente del Tribunal número 2, en sustitución de don Antonio Hierro Hernández-Mora.

Nombrar a don Ernesto Esteban Castillo, que figuraba como Vocal suplente, como Vocal titular del Tribunal titular número 6, en sustitución de don Ricardo Rodríguez Fernández.

Nombrar a doña Guillermina Martínez Hernández, como Vocal suplente del Tribunal número 6.

Nombrar a doña Paloma Bela y Rodríguez de Zabaleta, que figuraba como Vocal suplente, como Vocal titular del Tribunal titular número 7, en sustitución de don Santiago González García.

Nombrar a doña María Luz de las Mercedes Nodar Montes, como Vocal suplente del Tribunal número 7.

Asimismo se procede a rectificar los errores advertidos en la indicada Resolución en el siguiente sentido:

En el Tribunal suplente número 4, donde dice: «Secretario: Carlos Coronado Jurado», debe decir: «Secretario: Gabriel Carlos Coronado Jurado».

En el Tribunal suplente número 5, donde dice: «Vocales: ... doña Montserrat Tellechea López», debe decir: «Vocales: ... doña María Montserrat Tellechea López de Calle».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**27543** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 120 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior ingreso en la carrera judicial.

Concluido el plazo para formular reclamaciones de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Orden de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la carrera

judicial por la categoría de Juez, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto:

Primero: Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 120 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales (40 para ser cubiertas entre juristas y 80 por oposición libre) para su posterior acceso a la carrera judicial, convocadas por Orden de 8 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Las listas de opositores de admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia, calle La Manzana, número 2, Madrid, en las Gerencias del Departamento, en los Tribunales Superiores de Justicia y en las Audiencias Provinciales.

Segundo: Publicar las listas de excluidos a estas pruebas, que figuran como anexo I (turno concurso) y anexo II (turno libre) a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

## ANEXO I

## Lista definitiva de aspirantes excluidos

## Turno concurso

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivos de exclusión
1	Arbos Marín, Mercedes .....	37.624.429	C
2	Carrillo Wandossell, José .....	27.194.662	C
3	Cerda Martínez, José Luis .....	18.933.216	C
4	Courel Galán, Angela Marina .....	41.354.316	C y E
5	Díez García de la Borbolla, Luis ...	51.336.061	C
6	Esparza Irigoyen, Jesús .....	15.802.560	C, D y E
7	Ferrer Sánchez, José .....	24.166.274	C
8	Florensa Labazuy, José Luis .....	37.284.934	C
9	Fort López-Barajas, María Isabel ..	40.512.537	C, D y E
10	Galisteo Martínez, Alfonso .....	30.445.792	C
11	García Moscoso, José Manuel .....	28.374.401	C, D y E
12	Guezuraga Zorroza, María Luisa ..	14.246.650	C y E
13	Hernández González, Teresa .....	8.085.556	E
14	Hernández Griño, Antonio .....	12.181.646	E
15	López Gómez, Daria .....	6.528.040	E
16	Martín Gutiérrez, María Begoña ...	14.247.078	C y E
17	Mediavilla Murua, María del Carmen .....	16.513.394	A
18	Méndez Monasterio, Lourdes .....	5.218.730	E
19	Mota Peña, Pedro .....	22.945.074	E
20	Motos Rodríguez, María Victoria ..	24.294.847	C
21	Muñoz Juncosa, Antonio .....	17.705.157	C y E
22	Ortells Cabedo, María Pilar .....	18.913.643	C y D
23	Ramón Fors, Ignacio de .....	46.223.090	C y E
24	Raposo Arceo, Juan Jesús .....	33.257.136	C y D
25	Ricote Pinedo, José Antonio .....	5.611.366	C, D y E
26	Sáenz Martín, Amalia Rosa .....	14.247.639	C
27	Taboada García, María del Carmen .....	46.210.702	C y E
28	Vázquez García de la Vega, Manuel Salvador .....	28.678.073	C y E

## Codificación de las causas de exclusión

A: Fuera de Plazo.

B: No justificar haber abonado derechos de examen o haberlo hecho fuera de plazo.

C: No justificar años de servicio como jurista, en los términos exigidos en la convocatoria.

D: No aportar certificado actualizado del Consejo General de la Abogacía.

E: No aportar como anexo al ejemplar de la solicitud lo exigido en el apartado 9, a), de la Orden de 1 de agosto de 1991.

F: No haber firmado la solicitud.

G: No acompañar impreso de solicitud normalizado.

H: Por pertenecer a la carrera judicial.

I: Por tener más de 70 años.

## ANEXO II

### Lista definitiva de aspirantes excluidos

#### Turno libre

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivos de exclusión
1	Alcaide Medina, Diana María .....	52.843.966	A
2	Barros Pena, Celestino .....	35.450.778	A y E
3	Bautista Salazar, María Carmen ...	46.574.711	B y E
4	Bolado Sánchez, Blanca Rosa .....	13.735.595	A
5	Gandara Valije, Benita María .....	34.870.296	E
6	García García, Pascual .....	70.738.080	E
7	González Cuéllar, María Teresa ...	7.844.892	A
8	Llagas Gelo, Fernando .....	28.884.745	E
9	Mateos Cortés, Alicia .....	36.059.590	E
10	Mateos Espeso, Ignacio Jaime .....	13.757.395	A
11	Monfort Ferrero, María Jesús .....	25.407.173	B y D
12	Moreno Brenes, Pedro .....	25.061.750	C
13	Muriel Alonso, Luciano .....	13.703.960	A
14	Rodríguez Barroso, María de los Angeles .....	24.153.752	A
15	Samaniego Luis, Antonio .....	7.866.964	D
16	Serrano Blanco, María Felicidad ..	40.893.708	A
17	Sevillano Garrido, María Jesús ....	80.040.897	D
18	Vaquero Pardo, María Jesús .....	12.372.090	D

#### Codificación de las causas de exclusión

A: Fuera de plazo.

B: Falta del documento nacional de identidad.

C: No justificar haber abonado derechos de examen.

D: No hacer constar licenciatura en Derecho.

E: No haber firmado la solicitud normalizada.

F: No acompañar impreso de solicitud normalizado.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**27544** *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 25 de octubre de 1993 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 30996, donde dice: «Madrid, 25 de octubre de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco», debe decir: «Madrid, 25 de octubre de 1993.—P. D. (Resolución de 2 de enero de 1992),

el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco».

En la página 30997, antes del número de orden 13, debe figurar: «ANEXO I BIS, 065 Administración Territorial. AEAT en Canarias, 038 DELEGACION DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, 711 Administración Puerto Franco. Santa Cruz de la Palma, 031 Area de Aduanas e II.EE.».

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**27545** *ORDEN de 28 de octubre de 1993 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Instituto Nacional de Servicios Sociales) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar para la provisión de puestos que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A y B.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta Orden y que se describen en el anexo II con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I adscritas a los grupos A y B, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de la Seguridad Social pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en dichos grupos comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de correos y telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

El puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Estadística y Estudios, según identificación específica que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales requiere titulación de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior, código: 2A028.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúnan los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Los funcionarios que se encuentren en situación de suspensión en firme no podrán participar mientras dure la misma.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación a que se hace referencia en la base cuarta deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en el Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando, como mínimo, todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.